



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-00430200- -UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN SUPLENTE DE LA SRA. DANIELA SPÓSITO (Leg. 47613) EN EL DICTADO DE DOS (2) HORAS CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA PROBLEMÁTICA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA (Cod. 228)

VISTO

El certificado médico particular firmado por la Dra. I. STRUSBERG, MP 24335/9, CE 9178 de fecha 30/06/23, a la espera de Certificado emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el cual se le conceden tareas pasivas a la Prof. **SPÓSITO DANIELA CECILIA** - D.N.I. 20.040.444 – (Leg. 47613), en el cargo de Regente de 1º D.O (Cód. 202) y en doce (12) horas cátedra inherentes al cargo (Cód. 230), y en el dictado de dos (2) horas cátedra interinas de la asignatura: Problemática Política Contemporánea (Cód.228) de la carrera Técnico Superior Universitario en Cooperativas y Mutuales, **desde el 02/07/2023 y de manera permanente**, encuadrada en el Inc. “d”, del Art. 46º, del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-283-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dichas horas cátedra (Cód. 228), desde el 02/06/2023 y hasta el 01/07/2023;

Que corresponde prorrogar dicha designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el artículo 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Prof. **CECILIA MARIEL MORALES** – DNI 28.652.017 (Leg. 47935) - en el dictado de dos (2) horas cátedra de la asignatura Problemática Política Contemporánea, de la carrera Técnico Superior Universitario en Cooperativas y Mutuales (Cód. 228), **desde el 02/07/2023 hasta el 01/09/2023**, en reemplazo de la Prof. Spósito, Daniela Cecilia - DNI 20.040.444 (Leg. 47613) -; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada para la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La docente Cecilia Mariel Morales, DNI 28.652.017 (Leg. 47935), deberá informar su designación, a la Caja complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, acajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.